

Estado de el P^o y Rep^o de Arzobispa, q^{ue} esta Ciudad tiene para be-
neficio de su pp^o desde 1^o de Enero del presente 17^{to} y dia de la 4^{ta} de

Quedan existiendo en Bodega Año Valor
fin de Dic^{to} de 67 como consta de la

g^{ra} q^{ue} presente #20330 ann. teniendo del
costo Cada una 28 r. y 4 m^{rs}. q^{ue} Valen... 20330... 650544... 4

Se han Comprado en el tpo que
comprehende este Estado 500 ca a dis-
tintos precios los q^{ue} proximateador sale ca-
da una por 33 r. 5 m^{rs} y 1/2 y Valen... 2500... 160580... 47

Como paxen las dos partidas de existencias 20830... 820024... 24

Como paxen las dos partidas de existencias
y compra componen dos mil ochos ^{tantos} ann
q^{ue} proximateador con su valor sale cada ca
de 33 r. 5 m^{rs} y 1/2 y Valen...
de ^{en} de como principal

Se han vendido en los Estados
pp^o a precio de 12 g^{ra} libra 600 ann.
las que se rebajan del tomo ... 0600...
Quedan y existencias ... 20230...

Vendida una ca a 12 g^{ra} prox^o 40... 8. Vendida a 13 g^{ra} ... 43 r. 20...

Principal ... 29...
Derecho ... 8...
37... 17... 37... 17...

Principal ... 29
Derecho ... 9...
38... 38

Ha dejado de beneficio ... 2... 25...

A esta precio q^{ue} de beneficio # 5... 20...

Han dejado de Beneficio Cada annada de las vendidas como
se demuestran de n. y n^o y cinco m^{rs} reb^o para satisfacer
Dios, Ganos, Salarios y otras, y se prohiben para mayor gobier-
no que se compra de la especie a 33 n^o ann. a Muxia y

Febrero 12 de 1768
Joseph Lopez
del monton